

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi doble carácter de Titular de la Secretaría del Directorio y Responsable de Acceso a la Información Pública (art. 30 de la Ley 27275), con el fin de dar cuenta de un informe parcial de gestión de cara a la sociedad argentina de los proyectos, logros y avances que hemos realizado junto al equipo de trabajo de nuestra Gerencia.

Es nuestra función asistir a la máxima autoridad del Organismo en la administración de la documentación y la comunicación de sus decisiones, con el objeto de optimizar los procedimientos administrativos como así también administrar, registrar y verificar la documentación de competencia del Organismo.

De cara al aislamiento social, preventivo y obligatorio logramos implementar de manera inmediata -aunando esfuerzos con la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación- la Mesa de Entradas Virtual para seguir permitiendo de manera continua que el ciudadano realice las presentaciones y reclamos pertinentes ante el ENARGAS.

Se ha desarrollado una metodología de trabajo remoto en la mesa de entradas del organismo, cambiando completamente el paradigma de las tareas cotidianas, y finalmente podemos informar que no se han visto afectados los plazos de tramitación interna en ningún momento.

Se están implementado mejoras en los procedimientos internos que logran reducir los plazos de respuesta a los requerimientos de acceso a la información pública.

Creamos el Area de Gestión de la Información para darle el lugar y el desarrollo que merece el tema, con un enforque basado en los principios de Transparencia Activa de la Ley de Acceso a la Información.

Estamos trabajando activamente desde dicho sector -mancomunadamente con todas las gerencias del organismo- en la revisión de protocolos informativos existentes y elaboración de protocolos superadores que permitan una mayor y mejor utilización de los datos que se obtienen del sector regulado.

Nos encontramos en pleno desarrollo de proyectos que permitan definir esquemas de publicación de información para asegurar el acceso a la misma de toda la sociedad de



manera permanente, actualizada y disponible en formatos reutilizables, para asegurar el ejercicio efectivo de acceso a la información.

Un gran abrazo.

Sin otro particular saluda atentamente.

Dra. María Tereza Pittorino Díaz

Gerenta de la Secretaría del Directorio Ente Nacional Regulador del Gas